SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6810 *GRUPO PROINSA AMAG, S.L.*
OBYSER GESTIÓN, S.L.
PROINSA INTERNACIONAL TRADE, S.L.
OBRAINCO PROMOCIONES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.
ÁLVARO MÉNDEZ GIL
GRUPO OBRAINCO, S.L.
INYEUROPA, S.L.
PROFESIONAL INTERSERVICES, S.A.
OBRAS Y EDIFICACIONES SEIXO, S.L.

D. Francisco Ruiz Paullada Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n,º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 112/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Claudio Adrián Zamudio, en reclamaciòn de cantidad, contra Grupo Proinsa Amag, S.L., Obyser Gestión, S.L., Proinsa Internacional Trade, S.L., Obrainco Promociones e Inversiones Inmobiliarias, S.L., Álvaro Méndez Gil, Grupo Obrainco, S.L., Inyeuropa, S.L., Profesional Interservices, S.A. y Obras y Edificaciones Seixo, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 23/03/2012 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 1.432 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil, expido y firmo la presente.

Pontevedra, 23 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120018479-1

cve: BORME-C-2012-6810